

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	3	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	14	10	2025
NÚMERO DE SOLICITUD SISCO	50982		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una X	SOLICITUD
	Adición de valor
	Prórroga del plazo de ejecución
	Modificación, Aclaración o Corrección
	Suspensión
	Cesión
X	Terminación
X	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
X	Contrato	7540805	24/02/2025	14/03/2025	231 días	04/11/2025
	Convenio					

Contratista	HENRY JOSE FORERO FERNANDEZ
Supervisor/ Interventor	JENNY MIREYA ROMERO ORTIZ - Profesional Especializada Código 222 Grado 27
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD, PARA LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO TERRITORIAL DE SALUD EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA LÍNEA DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
Valor inicial del contrato o convenio	SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 65.778.967)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

3. MODIFICACIONES ANTERIORES N/A

MODIFICATORIO No. 01 – Modificar el numeral 15 de los estudios previos de la siguiente manera: *“15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será realizada por “(SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO-PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222-GRADO 27)” de la Secretaría Distrital de Salud y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud y Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la cual consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo, tendrá las facultades y deberes contenidos en el artículo 84 de la misma normativa. El supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad.”*

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Para el presente contrato de prestación de servicios, se tiene que el contratista cumplió con el objeto contractual y las obligaciones específicas hasta el 31 de julio de 2025, lo cual se encuentra soportado en los informes mensuales presentados por el contratista, avalados por la suscrita supervisora y que reposan en la plataforma SECOP II.

Valor inicial del contrato	\$ 65.778.967
Valor pagado al contratista Marzo, abril, mayo, junio y julio	\$ 39.011.768
Saldo a favor del contratista pendiente de pago	\$ 0
Valor total ejecutado	\$ 39.011.768
Saldo a liberar	\$ 26.767.199

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR. 7540805, suscrito el día 24 de febrero de 2025 entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y HENRY JOSE FORERO FERNANDEZ, emito concepto técnico favorable para la TERMINACIÓN DE COMÚN ACUERDO de dicho contrato a partir del 20 de octubre de 2025.

1. Que el contratista HENRY JOSE FORERO FERNANDEZ, mediante radicado No.2025-ER-33330 del 18 de julio de 2025, presentó la solicitud de terminación anticipada del contrato que tiene suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud, a partir del perfeccionamiento del trámite, por los motivos expuestos en su escrito.

2. Que el contratista HENRY JOSE FORERO FERNANDEZ, hasta el 31 de julio del 2025, cumplió con la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato y las actividades desarrolladas corresponden a las actividades acordadas.

3. Que al llevar a cabo múltiples entrevistas realizadas en agosto, septiembre y lo que ha transcurrido en el mes de octubre para la cesión del contrato de prestación de servicio CO1.PCCNTR. 7540805, se determinó que ninguno de los candidatos cumplía con los requisitos de experiencia e idoneidad necesarios para asumir dicha responsabilidad. Los perfiles analizados no demostraron la capacidad técnica y la trayectoria profesional requerida

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	Código:	SDS-CON-FT-079	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisado por: Jenny Carolina Moya Diaz; Nureidis Torres Vivas / Aprobado por: Cristhian Felipe Yarce Barragán

para ejecutar adecuadamente los términos del servicio y garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos del contrato, por lo que se procederá a la terminación del contrato de prestación de servicio en mención.

4. Que la terminación bilateral es procedente dado que no genera erogación adicional alguna para el Fondo Financiero Distrital de Salud, ni ocasiona reajuste de precios o desequilibrio contractual de ninguna índole.

5. Que de acuerdo con lo establecido en el clausulado contractual, “(...) **CLÁUSULA 15- TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Las partes podrán terminar anticipadamente el presente contrato de mutuo acuerdo”

6. Que el párrafo tercero de la clausula 29 de las “*cláusula contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión*”, dispone: “(...) *así mismo, en el evento de presentarse saldos derivados de las modificaciones contractuales, el supervisor del contrato deberá solicitar a la Subdirección de Contratación la reducción del valor del contrato, mediante memorando con la solicitud de modificación contractual y, una vez publicada en el SECOP II, la Subdirección de Contratación deberá remitir a la Dirección de Financiera los soportes de la liberación de los saldos no requeridos para la ejecución del contrato, en caso de que se requiera (...)*”.

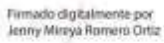
7. Que la terminación, por mutuo acuerdo, se ajusta a derecho.

8. Adicionalmente, se solicita liberar los saldos resultantes de la presente terminación anticipada del contrato a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud de acuerdo con lo siguiente:

NÚMERO DE PROYECTO DE INVERSIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	SALDO A LIBERAR
8124	2096	2132	\$26.767.199

6. CERTIFICACIÓN

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR/INTERVENTOR	
Firma  	
Nombre: JENNY MIREYA ROMERO ORTIZ	
Cargo: Profesional Especializado Código 222 Grado 27 Subdirección de Garantía del Aseguramiento	

